

PROGRAMA URBAC - FESTIVALES DE JUEGOS 2022

Este proyecto pertenece al **PROGRAMA URBAC, del Plan Provincial de Deporte de la Excma. Diputación de Almería**, que nace bajo la necesidad de crear un producto que acerque la práctica deportiva popular y en familia a todos los sectores de la población.

Con la práctica de **ejercicio físico en familia** pretendemos mostrar a niños y adultos los beneficios físicos, psicológicos y sociales que esta conlleva para el grupo, disfrutando y pasándolo bien a través de actividades deportivas no competitivas.

Podrán participar en la actividad **Festival de Juegos** todos los municipios **menores de 2.000 habitantes**, enviando el siguiente modelo de solicitud, a través de la Oficina virtual, ubicada en nuestra web en www.dipalme.org, de conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FECHA LÍMITE DE SOLICITUD: 14 de junio de 2022.

Diputación asignará a los ayuntamientos una de las fechas seleccionada. En caso de coincidir dos municipios con la misma fecha, se les asignará por orden de entrada en el registro

CONTACTO						
Sede	Central					
Pabellón Moisés Ruiz (Almería)						
Ctra. de Níjar – Los Molinos s/n – 04009						
diz@dipalme.org						
Zona 1: Alhama de Almería	Zona 2: Tabernas					
C/ Artes de Arcos Marco, s/n. 04400.	C/ Reyes Católicos, s/n. 04200.					
Teléfonos: 950 601 070 - 950 601 071 - 950 601 072	Teléfonos: 950 365 702 – 950 365 636					
deporteszona1@dipalme.org	deporteszona2@dipalme.org					
Zona 3: Olula del Río	Zona 4: Vera					
Avenida Ver de Olula, s/n. 04860.	Plaza Mayor s/n - Edificio Usos Múltiples, 3ª planta - 04620					
Teléfonos: 950 443 119 - 950 443 120 - 618 310 605 Teléfonos: 950 393 238 - 950 393 23						
deporteszona3@dipalme.org	deporteszona4@dipalme.org					



SOLICITUD PROGRAMA FESTIVAL DE JUEGOS 2022

D./Dña.		
como Alcalde/sa Pres	sidente del Ayuntamiento de ,	SOLICITA la
colaboración en coor	dinación de la Diputación de Almería, Área de Deportes y Juventud, para la realización del	Proyecto de
Asistencia a Planes d	de Actuación de Festival de Juegos 2022 , dentro del programa Urbac, en coordinación c	on la Excma
Diputación de Almería	a para el fomento de la actividad lúdico-deportiva en familia.	

ACTIVIDAD PRESUPUESTADA EN 500€

La Diputación de Almería abonará la cantidad de 400 € coste total de la actividad, en concepto de servicios deportivos. El Ayuntamiento abonará la cantidad de 100 € del coste total de la actividad, en concepto de servicios deportivos, en la cuenta corriente de Diputación de Almería en el momento que se le requiera.

CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO FESTIVAL DE JUEGOS EDICIÓN 2022

- 1. La Diputación realizará un contrato de servicios con la empresa de animación seleccionada, propuestas por el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería. Dicha contratación constará de **3 actividades, 3 monitores y 3 horas de duración**.
- 2. La aportación económica por el Ayuntamiento se establece en 100 euros para el servicio de monitores/animadores, realizándose en en la cuenta corriente de Diputación de Almería en el momento que se le requiera. Los ayuntamientos que no hayan abonado el importe de los festivales en años anteriores, quedarán excluidos de esta actividad.
- 3. El ayuntamiento dará licencia de actividad para ese día a la empresa encargada del Festival de Juegos, en cumplimiento de la legislación vigente y otorgando todos los permisos necesarios para su correcta ejecución.
- 4. Las actividades estarán dirigidas al ámbito familiar, las personas interesadas en participar deberán rellenar la hoja de inscripción correspondiente. Los menores de edad deberán disponer de autorización de sus padres, madres y/o tutores, siendo los ayuntamientos responsables de velar por su cumplimiento. Las actividades seleccionadas tendrán contenidos predeportivos (iniciación a determinadas modalidades deportivas) y lúdicos y de turismo activo que las empresas disponen en su carta de servicios.
- 5. El Ayuntamiento confeccionará un **listado de participantes** que será **enviado**, a la empresa seleccionada, posterior a la realización de la actividad. Se contará con la confirmación de la Oficina de Gestión Zonal de Deportes, para la realización la misma.
- 6. El Ayuntamiento dispondrá de los medios suficientes para poner en marcha las instalaciones que necesiten las empresas contratadas (espacios suficientes para albergar en una sola ubicación las estaciones necesarias, electricidad para insuflar aire a los hinchables, agua, etc.)
- 7. Nombrar un responsable municipal de control de la actividad, que coordinará los recursos necesarios para la correcta ejecución de la misma, debiendo coordinarse con la Oficina de Gestión Zonal ante cualquier imprevisto o modificación de fechas
- 8. A realizar y enviar la memoria de participación a los equipos técnicos zonales en el plazo de 10 días desde la finalización de la actividad.
- 9. El Ayuntamiento preverá con anterioridad a la realización de la actividad, las medidas oportunas para evacuar en caso necesario y con la mayor celeridad, a cualquier accidentado al Centro de Salud más próximo.
- 10. Colocar en sitio visible, los soportes promocionales (carteles) facilitados por el Área de Deportes y Juventud de la Diputación de Almería.



FESTIVAL DE JUEGOS EDICIÓN 2022

FESTIVAL DE JUEGOS (MARCAR LA OPCIÓN QUE SOLICITA)									
TIPO DE FESTIVAL: PISCINA POLIDEPORTIVA Ó PLAZA									
FECHA ACTIVIDAD 1		FECHA ACTIVID	FECHA ACTIVIDAD 2						
LUGAR Ó UBICACIÓN									
☐ MAÑANA ☐ TARDE									
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (El responsable de la actividad de Escuela de Deporte y Salud designado por este Ayuntamiento es:)									
NOMBRE Y APELLIDOS									
CARGO									
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO DE CONT	АСТО					
FIRMA									
	EN	, А							
(FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE)									

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que los datos personales que se recogen en este formulario serán objeto de tratamiento en la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS responsabilidad de DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA con la finalidad de GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FOMENTO, ANIMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA. ASÍ COMO EL USO Y GESTIÓN DEL PABELLÓN MOISÉS RUIZ. ,en base a la legitimación de OBLIGACIÓN LEGAL. Más información sobre Protección de Datos personales en este enlace, en el apartado de privacidad de www.dipalme.org o bien en la oficina de información o dependencia donde realice su gestión. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación, siguiendo las indicaciones facilitadas, previa acreditación de su identidad. Con la firma de este formulario, confirmo que he sido informado sobre el tratamiento de mis datos personales para la actividad ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

